Expediente nº _2026-011973

Área _Movilidad y Sostenibilidad_____

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Objeto: Contrato de Mantenimiento y dinamización de las huertas ecológicas municipales de Bilbao.

ELABORADO POR :

Amaia Asua Legarreta. Técnica especialista en educación medioambiental

Arantza Gracia Ceballos. Técnica de estrategia ambiental

Miguel Augusto Gonzalez Vara. Jefe de la Subárea de Medio Ambiente

Con el visto bueno de : VICTOR TRIMIÑO VEGAS - 78953531M

Firmado digitalmente por VICTOR TRIMIÑO VEGAS - 78953531M
Fecha: 2026.05.11 12:45:56 +02'00'

Victor Timiño Vegas. Director del Área de Movilidad y Sostenibilidad

MARIA ARANZAZU GRACIA CEBALLOS - 78898999Y

Firmado digitalmente por MARIA ARANZAZU GRACIA CEBALLOS - 78898999Y
Fecha: 2026.05.11 09:48:12 +02'00'

MIGUEL AUGUSTO GONZALEZ VARA - 22732590B

Firmado digitalmente por MIGUEL AUGUSTO GONZALEZ VARA - 22732590B
Fecha: 2026.05.11 10:47:58 +02'00'

AMAIA ASUA LEGARRETA - 30584108L

Firmado digitalmente por AMAIA ASUA LEGARRETA - 30584108L
Fecha: 2026.05.11 11:55:25 +02'00'

INDICE

Capítulo 1.- Antecedentes y objeto del contrato 3

1.1.- Antecedentes. 3

1.2.-Objeto del contrato 3

1.3.- Descripción de los equipamientos e instalaciones 3

Capítulo 2.- Prestación del servicio. 7

2.1.- Servicios regulares 7

2.1.1.- Gestión y cuidadado de los huertos. 7

2.1.2.- Atención a las personas usuarias. 9

2.1.3.- Formación a nuevos usuarios en agroecología. 10

2.1.4.- Formación a centros de enseñanza y Asociaciones de Bilbao 10

2.1.5.- Formación a la ciudadanía en general 10

2.1.6.- Comunicación del proyecto 11

2.1.7.- Tareas administrativas 12

2.2.- Recursos humanos 13

2.3.- Recursos técnicos 15

2.4.- Otras caracteristicas del servcio 15

2.5.- Variaciones del servcio 16

2.6.- Clausulas Ambientales 16

2.7.- Marco de relaciones con el Ayuntamiento 17

2.8.- Otras condiciones técnicas de contratación 17

Capítulo 3.- Ejecución y control de las unidades de obra. 18

3.1.- Condiciones generales. 18

3.2.- Unidades de obra. 19

25/03/2026

Anexo I: Cuadro de precios..... 28

Anexo II: Relación de personal adscrito al contrato. 29

CAPÍTULO 1.- ANTECEDENTES Y OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- ANTECEDENTES.

El Ayuntamiento de Bilbao, a través de la puesta a disposición de las huertas municipales, pretende promover nuevas vías para el desarrollo de actividades de horticultura ecológica, contacto con la naturaleza y disfrute comunitario de espacios y experiencias entre los vecinos y vecinas de Bilbao.

El proyecto de huertas municipales se concibe como una oferta pedagógica y ecológica, que permite a la ciudadanía disponer de un espacio público, donde cultivar la tierra de manera ecológica y obtener los frutos de la misma para consumo personal, además de extender la educación ambiental y la dinamización social, promoviendo un cambio de actitudes y valores, generador de comportamientos participativos y responsables.

Cumple también otros objetivos como son: concienciar sobre la importancia de una alimentación sana para el mantenimiento de una buena salud, crear pequeños espacios estratégicos para la mejora de la biodiversidad y sensibilizar sobre la importancia del uso de variedades hortícolas locales que por su valor como especies mejor adaptadas al entorno tienen menor exigencia de cuidados y tratamientos, además de transmitir prácticas y conocimientos rurales tradicionales

1.2.-OBJETO DEL CONTRATO

Realización de actividades de mantenimiento y dinamización de las huertas ecológicas municipales de Bilbao y de ejecución de trabajos en dichos recintos conforme a encargos derivados del Acuerdo Marco asociado (Anexo I).

1.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES

HUERTAS MUNICIPALES DE REKALDE

Están situadas en el barrio de San Antonio de Rekalde, parcela catastral número 0503523h. Tienen una superficie aproximada de 4.313 metros cuadrados. El número de huertas o parcelas individualizadas objeto de autorización es de 23, con una superficie aproximada de 40 m^2cada una.

Estas parcelas fueron puestas a disposición de los usuarios en el año 2015 y en 2026 se ha procedido a la última renovación de las personas beneficiarias de las mismas por un periodo de 3 años. Las parcelas se distribuyen en lotes:

- Lote de vecinos y vecinas del barrio (20 parcelas).
- Lote de personas en situación de desempleo de larga duración del barrio. (2 parcelas)
- Lote de personas o asociaciones con algún tipo de discapacidad física o intelectual del barrio (1 parcela).
- Agenda escolar (2 parcelas).

Las huertas de Rekalde cuentan con los siguientes equipamientos e instalaciones:

- Herramienta básica de uso común: 2 carretillas, 5 regaderas, 2 sardas, 2 rastrillos. Para alumnos de la Agenda Escolar 4 azadas, 3 azadillas y 2 palas de cavar.
- Vallado perimetral de simple torsión con una verja de entrada para vehículos y personas.
- Dos casetas, donde se ubican las taquillas de uso individual y un espacio común donde depositar las herramientas de labranza.
- Un espacio para compostaje y un depósito de agua para el riego.
- Elementos destinados al impulso de la biodiversidad y la educación ambiental: un hotel de insectos y varios árboles frutales.

Estas instalaciones no disponen de baños para los usuarios.

HUERTAS MUNICIPALES DE OTXARKOAGA

Situadas en el barrio de Otxarkoaga (Arbolantxa), ocupan la parcela municipal con número de identificación catastral 10354, con una superficie aproximada de 6.462 metros cuadrados. Tienen 56 parcelas individualizadas con una superficie aproximada de 40 m^2 cada una.

Estas parcelas fueron puestas a disposición de los usuarios en noviembre de 2017 con la siguiente distribución en lotes:

- Lote de vecinos y vecinas del barrio (36 parcelas).
- Lote de personas en situación de desempleo de larga duración del barrio, (10 parcelas).

Lote de personas o asociaciones con algún tipo de discapacidad física o intelectual del barrio (3 parcelas).
- Lote de asociaciones del barrio (5 parcelas).
- Agenda escolar (2 parcelas).

La última adjudicación de estas parcelas se realizó en el año 2025

Las huertas de Otxarkoaga cuentan con los siguientes equipamientos e instalaciones:

- Herramienta básica de uso común: 3 carretillas, 3 regaderas, 2 sardas, 2 rastrillos para alumnos de la Agenda Escolar: 5 azadas y 3 azadillas y 2 palas de cavar.
- Vallado perimetral de simple torsión con puerta corredera para acceso de vehículos y dos puertas para acceso de personas.
- Dos casetas donde se ubican las taquillas de uso individual y el espacio del formador.
- Las casetas de vestuarios cuentan con paneles fotovoltaicos para la iluminación.
- Una caseta para las herramientas de labranza.
- Una fuente de riego para cada 4 parcelas.
- Dos baños químicos.
- Aparcamiento para vehículos.
- Bancos para el descanso y equipamientos para el impulso de la biodiversidad y la educación ambiental como un estanque para anfibios, un hotel de insectos, una zona de compostaje y diversos árboles frutales.

HUERTAS MUNICIPALES DE ARTXANDA

Situadas en camino Santo Domingo, parcela catastral número 020001173 (843243E). Tienen una superficie aproximada de 14.800 metros cuadrados. El número de huertas individuales es de 88 con una superficie aproximada de 40 m^2 cada una.

Estas parcelas fueron puestas a disposición de los usuarios en mayo de 2019 y en 2026 se ha procedido a la renovación de las personas beneficiarias de las mismas por un periodo de 3 años con la siguiente distribución en lotes:

- Lote de vecinos y vecinas de Bilbao (excepto Txurdinaga, Otxarkoaga y Rekalde) (70 parcelas).
- Personas en situación de desempleo de larga duración del barrio, (11 parcelas). Personas o asociaciones con algún tipo de discapacidad física o intelectual del barrio (5 parcelas).
- Agenda Escolar (2 parcelas).

Las huertas de Artxanda cuentan con los siguientes equipamientos e instalaciones:

- Herramienta básica de uso común: 4 carretillas, 8 regaderas, 4 sardas, 3 rastrillos. Para alumnos de la Agenda Escolar: 4 azadas, 3 azadillas y 2 palas de cavar.
- Vallado perimetral de simple torsión con una puerta corredera para vehículos.
- Cuatro casetas para vestuarios con taquillas individualizadas y espacio para el formador. Las casetas tienen en su cubierta paneles fotovoltaicos: 12 unidades de 270 w y sus correspondientes baterías. Además, hay un armario eléctrico.
- Hay un invernadero y 8 mesas de cultivo.
- Espacios comunes donde las personas usuarias pueden depositar sus propios aperos.

- Un área de estancia con mesas y bancos.
- Una fuente de agua para cada 4 huertas.
- Una balsa de recogida de agua para impulsar la biodiversidad.
- .
- Dos baños con fosa séptica.
- Una zona de aparcamiento para los vehículos.

HUERTAS MUNICIPALES DE ZORROZA

Situadas en la calle Marino Archer, parcela catastral número 5910. Tienen una superficie aproximada de 1.700 metros cuadrados. El número de huertas individuales es de 21. Cada uno cuenta con dos jardineras en forma de L con una superficie aproximada de 13,44 m^2.

Los módulos están individualizados.

Los módulos unidos entre sí, en forma de L, forman un gran recipiente que contiene:

- En su parte abierta superior, la tierra de cultivo.
- En su parte interior, un gran aljibe donde se deposita el agua de riego y lluvia, por filtrado del sustrato.
- Un fregadero, alimentado con agua del aljibe, para el riego, lavado y limpieza.
- Un espacio privado, cerrado con tapa y llave, para el guardado de aperos, etc.

Estas parcelas fueron puestas a disposición de los usuarios en enero de 2022, siendo su última renovación en 2026 con la siguiente distribución en lotes:

- Lote de vecinos y vecinas del barrio (15 parcelas)
- Lote de personas en situación de desempleo de larga duración del barrio (2 parcelas)
- Lote de personas o asociaciones con algún tipo de discapacidad física o intelectual del barrio (2 parcelas)
- Lote de asociaciones del barrio (1 parcelas)
- Agenda escolar (1 parcela)

La parcela cuenta además con:

- Una caseta para el uso común de los usuarios, donde se ubican unas taquillas de uso individual, espacio para el formador
- Una fuente de agua potable y unidades de almacenamiento.
- Un baño químico.

HUERTAS MUNICIPALES DE KOBETAS

Este recinto se encuentra actualmente en construcción. Estas huertas estarán situadas en Kobetas, en la parcela catastral 10157. Tienen una superficie aproximada de 6.700 m2. El número de huertas individuales será de 24. Cada uno contará con dos jardineras en forma de L con una superficie aproximada de 13,44 m2.

Los módulos estarán individualizados.

Los módulos unidos entre sí, en forma de L, forman un gran recipiente que contiene:

- En su parte abierta superior, la tierra de cultivo.
- En su parte interior, un gran aljibe donde se deposita el agua de riego y lluvia, por filtrado del sustrato.
- Un fregadero, alimentado con agua del aljibe, para el riego, lavado y limpieza.
- Un espacio privado, cerrado con tapa y llave, para el guardado de aperos, etc.

La parcela contará además con:

- Una caseta para el uso común de los usuarios, donde se ubicarán unas taquillas de uso individual, espacio para el formador
- Una fuente de agua potable y unidades de almacenamiento.
- Un baño químico.

CAPÍTULO 2.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

2.1.- SERVICIOS REGULARES

2.1.1.- GESTIÓN Y CUIDADADO DE LOS HUERTOS.

- El mantenimiento de las parcelas de cultivo con las tareas agrícolas necesarias como roturación en las parcelas de las personas que lo soliciten para que puedan ser utilizadas.
- El mantenimiento de las zonas comunes de cada recinto como las zonas verdes, así como la realización de pequeñas reparaciones para el mantenimiento de los equipamientos y limpieza en las instalaciones.
- El mantenimiento de los espacios y actividades de compostaje, de acuerdo a la normativa vigente.

- El mantenimiento de la herramienta básica de uso común que habrá en cada recinto, así como la maquinaria disponible, asegurando la existencia de herramienta básica en todo momento.
- En caso de que sea necesario en las parcelas que se adjudiquen a nuevos usuarios se les facilitará tierra de buena calidad, compost de Konpostegi o similar para que abonen y sobre todo mejoren la textura de la tierra de sus parcelas.
- Preparar y entregar tratamientos ecológicos en los casos puntuales que se considere necesario.
- Ayudar en tareas de limpieza de las parcelas en los casos puntuales en los que se considere necesario.
- Organizar cuando sea necesario junto con las personas adjudicatarias los acopios de abono ecológico y otras labores que sean necesarias.
- Custodia y uso de la maquinaria motorizada.
- La adjudicataria guardará una copia de todas las llaves de cada recinto incluyendo las de las taquillas.
- Control de las personas beneficiarias que acceden al recinto y vigilancia para que se haga un uso correcto de las instalaciones y del material disponible.
- Hacer un seguimiento y vigilancia efectiva del uso de las parcelas por parte de las personas beneficiarias, controlando el cumplimiento de las bases de otorgamiento y registrando el posible abandono de las mismas comunicándolas al ayuntamiento.
- Vigilar y supervisar las instalaciones.
- Velar por el cumplimiento de la normativa en todo el recinto.
- Organizar las reuniones que se consideren oportunas con el Ayuntamiento para la comunicación del desarrollo del servicio, uso por parte de las personas adjudicatarias, traslado de propuestas de mejoras, etc.

Se llevarán a cabo tareas de mantenimiento correctivo para asegurar el funcionamiento adecuado de los elementos que componen las instalaciones objeto del contrato, comprobándose que queden correctamente funcionando todas sus prestaciones y rendimientos en el menor plazo de tiempo. Las tareas de mantenimiento se llevarán a cabo en los siguientes elementos:

- Red Eléctrica: alumbrado interior de instalaciones (vestuarios, casetas y aseos) y alimentación del grupo de presión para el riego. Se incluyen las placas fotovoltaicas en Artxanda, Otxarkoaga y Zorroza.
- Red de Saneamiento:
    - Artxanda: arqueta de recogida y tubería de las dos salidas de fecales de los aseos que vierten a una fosa séptica.
    - Otxarkoaga - Vaciado de WC Químicos.
    - Zorroza – Vaciado de WC Químico.
    - Kobetas - Vaciado de WC Químico
- Red de Abastecimiento de Agua Potable: tuberías para el suministro de agua potable desde la acometida general hasta fuentes y aseos, incluyendo las conexiones con la red de riego y el estanque.
- Sistema de riego (tubería, manguera y grifos que van a las parcelas)
- Red de drenaje: canalizaciones drenantes bajo la superficie del recinto de huertos

- Limpieza de instalaciones (WC, casetas)
- Control del consumo energético y de agua en las diferentes instalaciones

De estos elementos identificados, por ejemplo, en el caso del alumbrado serán siempre desde las acometidas generales hacia el interior de las instalaciones.

Para el mantenimiento, reparación y sustitución de las redes de riego de los distintos recintos se priorizarán tuberías de polietileno frente a tuberías de PVC.

La empresa adjudicataria llevará a cabo las siguientes tareas para la vigilancia de las instalaciones:

- Incorporación los elementos de control y vigilancia para garantizar que se haga un uso correcto de las instalaciones y del material disponible.
- Incorporación los elementos de prevención, control y vigilancia para evitar las incursiones de fauna silvestre en el recinto.
- La empresa adjudicataria pondrá a disposición de los usuarios un teléfono de asistencia durante las horas de apertura de los recintos al objeto de asistir cualquier emergencia relacionada con las instalaciones (fugas de agua etc.).
- La adjudicataria pondrá a disposición del ayuntamiento un teléfono de avisos relacionados con emergencias relacionadas con las instalaciones.

2.1.2.- ATENCIÓN A LAS PERSONAS USUARIAS.

Servicio de asesoramiento frente a posibles dudas que puedan tener las personas adjudicatarias de las huertas en lo que a horticultura ecológica se refiere. Como mínimo la atención a las personas usuarias tendrá las siguientes características:

- 3 días semanales en sendas sesiones de 2h cada una de ellas; en principio una sesión de mañana y dos de tarde. Dicho asesoramiento incluye aspectos como: organización del huerto, selección de plantas adecuadas, como conseguir un compost de calidad, necesidades de abonos ecológicos, posibles fitosanitarios ecológicos, utilización adecuada de herramientas, etc., todo ello en aras de respetar la horticultura ecológica y preservar los cultivos de forma natural.
- Se pondrá a disposición de las personas usuarias un número de teléfono que será atendido en horarios convenidos y una dirección de correo electrónico para que puedan solicitar las labores de roturación, informarse sobre los horarios, y dar avisos relacionados con la gestión de las huertas.)
- Localización y transmisión de mensajes y recados si fuera necesario.
- Atender y orientar al ciudadano/a facilitándole información relativa a los servicios, horarios y programas de actividades, así como del entorno del centro y otros que se le encomendasen.
- Recepcionar y tramitar las solicitudes no complejas como quejas y sugerencias.
- Facilitar las relaciones de vecindad y de buena convivencia en las instalaciones.

- Para conocer los resultados del proyecto de huertas municipales, la empresa adjudicataria elaborará una encuesta de valoración al final del periodo de autorización a las personas usuarias de las huertas municipales y a los participantes en los programas educativos desarrollados en los recintos.
- Otras de carácter similar que pudieran encomendársele.

La empresa adjudicataria presentará una propuesta para la evaluación que se acabará de definir conjuntamente con los técnicos municipales.

2.1.3.- FORMACIÓN A NUEVOS CONCESIONARIOS EN AGROECOLOGÍA.

La empresa adjudicataria impartirá al inicio de cada fase de adjudicación de parcelas los cursos de formación teórica y práctica en agricultura ecológica a las personas adjudicatarias de las huertas con una duración mínima de 5 horas de duración. Los cursos se impartirán en centros de distrito propiedad del Ayuntamiento y en los recintos de las huertas.

Se incluirá, en caso de actualizarse, el diseño de materiales informativos específicos para las y los nuevos adjudicatarios. Los medios para impartir estos cursos, como ordenador o materiales educativos correrán a cargo de la empresa**.**

2.1.4.- FORMACIÓN A CENTROS DE ENSEÑANZA Y ASOCIACIONES DE BILBAO

La empresa adjudicataria ofrecerá talleres de formación en agricultura ecológica a los centros de enseñanzas de Bilbao que así lo soliciten en las parcelas reservadas para este cometido. (A título informativo en el curso 2024-2025 se impartieron 41 cursos en los recintos de Rekalde y Otxarkoaga a estos centros).

En casos puntuales también prestará esta formación en las instalaciones de los centros de enseñanza que teniendo su propio huerto escolar así lo soliciten.

También se ofrecerá esta formación en casos puntuales a asociaciones, y colectivos interesados que lo soliciten.

2.1.5.- FORMACIÓN A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

La empresa adjudicataria ofrecerá un mínimo de 2 cursos de formación teórica y práctica de 4 horas de duración cada uno para 15 personas. Uno de ellos en el recinto de una de las huertas municipales dirigido a la ciudadanía de Bilbao. En estos cursos la adjudicataria se encargará del transporte de los materiales necesarios incluyendo las mesas de apoyo si son necesarias.

A modo de orientación las posibles temáticas a impartir son:

- Jardinería ecológica al objeto de impulsar la biodiversidad en alfeizares, balcones, cubiertas de edificios y terrazas de Bilbao
- Balcones comestibles, dale vida a tu balcón. (cultivo de plantas ornamentales, asociativas, aromáticas, atractivas para los insectos).
- Mantenimiento de la salud del suelo en la huerta (cómo mantener el suelo sano, su estructura, sus nutrientes y microorganismos.)
- Mantenimiento del huerto y plantación de flores.
- Taller de alimentación y recetas saludables (vegetarianas).
- Taller de reproducción de planta.
- Taller práctico de elaboración de biopreparados.

La empresa adjudicataria se encargará de la adquisición de semillas y plántula, tierra y materiales necesarios para estos cursos de formación a la ciudadanía. Se priorizarán las plantas de especies autóctonas y la compra de plantas en viveros o empresas que hayan integrado medidas ambientales en su trabajo y se solicitará que éstas sean suministradas en contenedores compostables de origen vegetal o en macetas y bandejas de plástico retornables.

2.1.6.- COMUNICACIÓN DEL PROYECTO

La empresa adjudicataria realizará 48 horas anuales (4 horas x 12 meses) de asistencia técnica a cargo de un técnico con la capacitación profesional necesaria para el desarrollo de las siguientes tareas:

- Elaborar contenidos para la web, blog y redes sociales municipales relacionadas con las actividades de las huertas y formación en agricultura y jardinería ecológica al objeto de dar visibilidad al proyecto de huertas ecológicas municipales.

- Facilitar la formación continua a los usuarios en técnicas de cultivo ecológico, y conocimiento de la biodiversidad existente en los recintos. Asimismo, como parte del servicio se comunicarán las medidas ambientales adoptadas en el diseño, mantenimiento y gestión de las huertas municipales a las personas usuarias para que valoren su importancia y los beneficios que conllevan con el objetivo de avanzar en la corresponsabilidad ambiental por parte de los usuarios.

- Desarrollar acciones para mejorar la convivencia entre las personas, para el cultivo de las huertas, para el seguimiento y control de las actividades, y para mejorar la calidad de la atención al público en general, así como fomentar la consecución de los objetivos marcados en el proyecto de huertas ecológicas municipales.

- Actualizar los diseños y contenidos de materiales divulgativos como el manual de huertas ecológicas cuando sea necesario. El diseño y contenido de estas publicaciones deberán contar con la aprobación explícita del personal técnico municipal responsable del Servicio.

2.1.7.- TAREAS ADMINISTRATIVAS

Para llevar un control adecuado de las prestaciones del servicio y tareas objeto del contrato, la empresa adjudicataria deberá presentar 2 informes anuales de evaluación y seguimiento que incluya lo siguiente:

- Estado de las instalaciones,
- Tareas realizadas durante el periodo comprendido
- Previsión de tareas para el siguiente periodo.
- Una valoración del uso de las parcelas y de las cosechas obtenidas por las personas beneficiarias.
- Exposición de incidencias en las parcelas y los recintos.
- Lista de materiales utilizados y exposición de necesidades para la correcta gestión de las huertas.
- Un análisis de la actividad en el que se señalarán los aspectos positivos y negativos de la misma y las posibles sugerencias para su mejora.
- La empresa adjudicataria enviará informes periódicos a los responsables municipales para iniciar el procedimiento de revocación de las parcelas a aquellos usuarios que no las utilicen, con indicación del número de parcela y datos personales del usuario
- Otros datos que considere de interés.

El ayuntamiento tiene facultad plena para inspeccionar en todo momento los trabajos que, para dar cumplimiento a lo establecido en el presente pliego, deberá efectuar la empresa adjudicataria. A su vez, las tareas objeto del contrato se valorarán en función de lo establecido en la memoria técnica e informe cuatrimestral de tareas realizadas y previsión.

La empresa adjudicataria utilizará la herramienta de inventario municipal que funciona con el sistema Geomedia Profesional de Integraph. En la plataforma Geomedia Profesional de Integraph se ha creado una estructura de almacenamiento basada en entidades.

Cada entidad, tanto principal como secundaria, tiene una tabla de atributos, que completa la representación gráfica del elemento.

El contratista tendrá que mantener los atributos de cada entidad, o a introducir los datos que la Dirección del Contrato estime oportunas por necesidades del servicio.

El acceso al inventario será vía web, mediante usuario y contraseña, tanto para altas y bajas como para la gestión de las entidades.

2.2.- RECURSOS HUMANOS

La empresa adjudicataria contará con:

Funciones	Titulación	Experiencia mínima	Documentación acreditativa
Jefe de Proyecto	Titulación Nivel 1 del MECES en tales como, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente en Técnico Superior en gestión y organización de recursos naturales y paisajísticos o equivalentes	5 años	CV acreditado por la empresa
Técnico especialista en jardinería	Titulación Nivel 1 del MECES tales como, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, ciclos formativos superiores en agro jardinería o equivalentes	5 años	CV acreditado por la empresa
Oficial jardinero	Titulación Nivel 1 del MECES que permita obtener competencias y conocimientos en labores de agricultura ecológica.	3 años	CV acreditado por la empresa

- Jefe de proyecto. Tendrá poder suficiente para tomar las decisiones que se adopten sobre prestaciones contratadas, sin que estas puedan verse afectadas por la falta de capacidad decisoria, ya sea legal o formal. Será el único interlocutor válido para todos los asuntos relativos al contrato.

  A petición del responsable del contrato, elaborará informes técnicos sobre la situación de los huertos, y planteará alternativas a los problemas de la gestión de los huertos, características técnicas adecuadas, etc. que se puedan presentar.

  Será el único interlocutor válido para todos los asuntos relativos al contrato, y en caso de emergencia deberá prestar servicio fuera de su horario habitual de trabajo. Para facilitar su localización dispondrá de teléfono móvil y correo electrónico.

- Técnico/a especialista en jardinería destinado/a:
    - a realizar las labores de gestión y cuidado de huertos
    - impartición de tutorías y formación o similar.

- Un oficial jardinero/a que ejecute labores propias de plantación y conservación.

La empresa adjudicataria deberá contar para el desarrollo del servicio del número suficiente de personas para hacer frente a los servicios solicitados garantizando un desarrollo óptimo del servicio.

En los periodos de más actividad agrícola, se garantizará el trabajo de dos personas, una de ellas a tiempo completo, para atender adecuadamente las demandas de los usuarios en trabajos referentes a roturación de los terrenos etc.

Las jornadas de trabajo se desarrollarán en las siguientes condiciones:

Horarios

De martes a sábado, exceptuando festivos, en horario de mañana y tarde, realizando las labores de tutoría (asesoramiento) a las personas adjudicatarias de las parcelas principalmente a las tardes o los sábados.

Calendario

La empresa adjudicataria propondrá tres calendarios semanales de trabajos y tutorías a desarrollar en los 5 recintos con un horario habitual de martes a sábado de 10:30 a 18:00, pudiendo modificarlo dos días a la semana en el mes de julio y cuatro días a la semana el mes de agosto, salvo la última semana de agosto.

Las propuestas estarán repartidas en los tres calendarios que responderán a tres épocas distintas de cultivos:

- Preparación de las huertas
- Recogida de frutos
- Fase invernal

Además, se presentará una propuesta de calendario mensual de horas de dedicación de cada recinto.

MESES	ARTXANDA	OTXARKOAGA	ZORROTZA	KOBETAMENDI	REKALDE	**TOTAL**
Enero						
Febrero						
Marzo						
Abril						
Mayo						
Junio						
Julio						
Agosto						
Septiembre						
Octubre						
Noviembre						
Diciembre						

En los días de alerta por calor y otras condiciones climáticas extremas estos horarios podrán ser modificados avisando con 24 horas de antelación previamente tanto a las Dirección municipal del contrato como a los usuarios.

Asimismo, en los periodos de más actividad agrícola se garantizará el trabajo de dos personas para atender adecuadamente las demandas de los usuarios de las parcelas.

2.3.- RECURSOS TÉCNICOS

La empresa adjudicataria estará obligada a aportar maquinaria, vehículos y equipamiento adecuados a las necesidades descritas en el pliego como los trabajos de roturación de los terrenos, mantenimiento de instalaciones y zonas verdes, y mantenimiento del compostaje. Se encargará también de la custodia de estos equipamientos materiales en sus propias instalaciones.

La ropa utilizada correrá a cargo del adjudicatario y su serigrafía deberá ajustarse a los criterios del manual de identidad corporativa del Ayuntamiento de Bilbao.

El traslado del personal y materiales de la empresa a los puntos en que se desarrollen las actividades correrá a cuenta del adjudicatario.

2.4.- OTRAS CARACTERISTICAS DEL SERVCIO

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria la preparación, organización, gestión, realización y evaluación de las actividades que se detallan en los siguientes apartados del presente pliego de condiciones.

- Preparación de las actividades: la empresa adjudicataria preparará las actividades, las organizará y garantizará un correcto funcionamiento de las mismas. En todo momento seguirá las indicaciones del personal municipal responsable del contrato.
- Organización de las actividades: la empresa adjudicataria organizará las actividades previstas teniendo en cuenta su adaptación a las personas destinatarias en cada caso.
- Espacios: Las actividades se desarrollarán fundamentalmente en las huertas municipales y de manera puntual en otras localizaciones como centros escolares que tengan huerto escolar.
- Realización de las actividades: la empresa adjudicataria aportará los recursos humanos y materiales necesarios para la realización de las actividades previstas y se responsabilizará de la correcta realización de las mismas. Las actividades se ajustarán a los contenidos indicados en este del pliego. La empresa adjudicataria seguirá en todo momento la normativa municipal y las bases de otorgamiento de las huertas municipales.

- Idioma: Se garantizará a las personas destinatarias de las distintas actividades la posibilidad de expresarse en euskera y castellano.

El resultado del objeto del contrato (estudios, informes, proyectos…) deberá entregarse en ambas lenguas oficiales cuando en su totalidad o en parte, vaya a difundirse entre la ciudadanía y cuando el destinatario del objeto del contrato sea la población infantil o juvenil.

2.5.- VARIACIONES DEL SERVCIO

Durante la vigencia del contrato, en el caso de que el número de parcelas a mantener experimente un incremento igual o inferior al 15% respecto al número inicialmente previsto, dicho aumento se considerará incluido dentro del objeto contractual y no dará lugar a modificación de las condiciones económicas ni a revisión de precios. El adjudicatario deberá asumir este incremento sin derecho a compensación adicional.

2.6.- CLAUSULAS AMBIENTALES

Impresión de documentos: Para reducir el consumo de papel, todos los documentos de trabajo generados durante el servicio/proyecto se entregarán en formato electrónico.

En cualquier caso, la adjudicataria deberá:

- Acordar con la contratante la impresión o no de documentos.
- Reducir en lo posible el número de impresiones ajustándolas al máximo a las necesidades (número de participantes en una reunión, etc.) para que no haya copias sobrantes.
- El papel utilizado deberá contener un 100% de fibras procedentes de explotaciones forestales sostenibles y/o recicladas.
- Imprimir los documentos a doble cara, en blanco y negro (el color sólo se utilizará en casos en los que no se pueda interpretar en blanco y negro), con la mínima encuadernación posible y sin tapas de plástico (para facilitar su reciclaje).

Vehículos: El vehículo adscrito al contrato ha de ser eléctrico. Para su acreditación el adjudicatario deberá presentar la documentación técnica del vehículo.

Formación del personal trabajador: se deberá garantizar que el personal adscrito al contrato reciba formación específica sobre agricultura y jardinería ecológica en su caso.

Gestión de residuos: El adjudicatario deberá garantizar la correcta gestión de los residuos generados. Esto es:

- La materia orgánica que no se use para material de acolchado se compostará in-situ.
- Los envases y residuos no peligrosos se separarán en las fracciones de recogida selectiva urbana y se tirarán en los mismos selectivamente.

- Los envases de productos peligrosos y otros residuos peligrosos se recogerán separadamente y gestionarán a través de un gestor autorizado.

2.7.- MARCO DE RELACIONES CON EL AYUNTAMIENTO

La empresa adjudicataria nombrará un responsable que deberá estar disponible para mantener contactos con las personas responsables designadas por el Ayuntamiento cuando este lo estime oportuno. Para ello se recurrirá a un número de teléfono móvil.

La preparación de las actividades se realizará en plena coordinación entre la empresa adjudicataria y el personal técnico municipal.

El personal técnico del ayuntamiento encargado de supervisar las diferentes actividades tendrá libre acceso a las mismas para evaluar la marcha de estas en cualquier momento.

La empresa adjudicataria seguirá en todo momento la normativa y condiciones establecidas por el ayuntamiento para la ejecución del contrato.

2.8.- OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CONTRATACIÓN

Al inicio del contrato, en coordinación entre el responsable del contrato y empresa adjudicataria, se efectuará un inventario y valoración del estado de las instalaciones para determinar el alcance de las tareas de mantenimiento y en base a eso, realizar una planificación de tareas a cubrir por la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria deberá entregar, dentro de los primeros 10 días de cada mes, una memoria técnica detallada con los trabajos realizados durante el mes inmediatamente anterior.

La Administración podrá exigir, por escrito, al contratista la sustitución del personal cuya aportación a las prestaciones del contrato no esté en consonancia con la exigencia del trabajo encomendado.

La empresa adjudicataria deberá cubrir las ausencias de la persona responsable de las huertas informando de las mismas al responsable de actividades del ayuntamiento.

La empresa adjudicataria deberá tener debidamente asegurado al personal a su cargo debiendo suscribir seguros de responsabilidad civil que cubran posibles daños a terceros en la realización de los servicios.

La empresa adjudicataria organizará los turnos (calendarios y horarios) del personal asignado al contrato de manera que estén previstos los descansos, las vacaciones, los relevos por indisposiciones, etc. con el fin de garantizar el correcto cumplimiento del contrato.

La empresa adjudicataria asumirá la dirección técnica del personal que aporte, así como la totalidad de las remuneraciones salariales, seguridad social y contribuciones sociales que correspondan. En relación con este personal, el ayuntamiento no contrae ningún vínculo laboral, jurídico, económico o de cualquier otro género.

Los responsables de las actividades deberán ir debidamente identificados mediante un rótulo identificativo.

El proyecto de trabajo presentado por la empresa adjudicataria estará sometido a las variaciones y adaptaciones que se dispongan desde el Ayuntamiento para garantizar la total adecuación del mismo a los objetivos de medio ambiente.

El adjudicatario se compromete a organizar un calendario de reuniones de coordinación con la Dirección del Contrato y con las personas responsables designadas por el ayuntamiento, así como a seguir en todo momento las orientaciones que de orden general le sean formuladas por dichos responsables.

La empresa adjudicataria velará por el correcto uso de las instalaciones y será responsable de la limpieza y correcto mantenimiento de los elementos utilizados.

CAPÍTULO 3.- EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS ENCARGOS

3.1.- CONDICIONES GENERALES.

El presente contrato de mantenimiento debe dar cobertura a las tareas de mantenimiento de los recintos de los huertos ecológicos de Bilbao. A tal efecto, se contempla la ejecución de encargos de trabajos (contratos derivados) con cargo a al presupuesto de inversiones adjudicado a tal efecto.

El responsable del contrato se reserva el derecho de variar el tipo o las características de los elementos y materiales. Ello no generará modificación en sus precios, si el material elegido es de categoría análoga al especificado en el cuadro de precios del contrato. Si es el contratista el que pretende variar las características de los elementos y/o materiales, el responsable del contrato lo tendrá que aprobar.

Los trabajos que el responsable del contrato determine que deben ser ejecutados en horario nocturno o en días festivos, serán efectuados por el contratista, y certificados a los precios recogidos en el cuadro de precios de su oferta, sin que puedan ser modificados.

Estará obligado, a su costa, a limpiar las obras y sus alrededores de material sobrante, retirar las instalaciones provisionales, cuando no sean necesarias, así como adoptar las medidas y ejecutar todos los trabajos que sean necesarios para que la obra ofrezca buen aspecto y condiciones de seguridad, a juicio del responsable del contrato o de los inspectores municipales.

La repercusión económica de las medidas de seguridad, señalización, balizamiento, limpieza y acotación del estacionamiento, se incluyen en los precios unitarios; sin que ello genere el derecho a abono complementario alguno.

El contratista está obligado al cumplimiento de los plazos de ejecución establecidos.

3.2.- UNIDADES DE TRABAJO.

3.2.1.- Nº I: JARDINERIA.

11101 – Suministro y extendido de tierra vegetal de excelente calidad en parcelas (m³)

Descripción técnica:
Suministro, transporte y extendido de tierra vegetal fértil, cribada y de textura franca, libre de escombros, raíces, semillas de malas hierbas y materia orgánica no descompuesta. Incluye la descarga, distribución homogénea sobre la parcela, nivelación y conformación de pendientes hasta obtener las cotas finales indicadas en el proyecto. Comprende también el esponjamiento previo, la eliminación de elementos impropios y la compactación ligera para asegurar su integración en el terreno. Unidad completamente ejecutada.

11102 – Rastrillado manual del terreno (m³)

Descripción técnica:

Rastrillado manual y afinado del terreno natural o de aportación, para la correcta igualación de la superficie, asegurando la consecución de las cotas definitivas previstas. Incluye retirada y evacuación de restos vegetales, piedras y materiales impropios, así como pequeñas correcciones del terreno para garantizar un acabado uniforme, apto para siembra, plantación o instalación de superficies ajardinadas.

11103 – Aireado, verticut, rotabateado, horadado y enarenado de césped (m²)

(No incluye aporte de materiales)
Descripción técnica:

Ejecución de labores de mantenimiento intensivo de césped mediante aireado mecánico, escarificado (verticut), rotabateado superficial, horadado y enarenado, con el fin de mejorar la aireación, infiltración y estructura del suelo. Incluye la mano de obra especializada y utilización de maquinaria específica, así como la retirada de residuos generados. No contempla el aporte de arena u otros materiales.

11105 – Plantación de seto (m)

(No incluye aporte de materiales)
Descripción técnica:
Ejecución de plantación lineal de seto vivo, mediante apertura de zanja de 40×40 cm, colocación de mezcla de tierras enriquecidas con abono y sustratos, plantación según marco indicado por la Dirección de Obra, relleno, compactado y primer riego. Incluye medios manuales, retirada de sobrantes y limpieza final. No incluye plantas ni materiales de enmienda.

11106 – Plantación de árbol hasta 10–12 cm de circunferencia (ud)

(No incluye aporte de materiales)
Descripción técnica:
Plantación de árbol en cepellón o contenedor hasta un perímetro de 10–12 cm, mediante apertura de hoyo de 60×60×60 cm, preparación del fondo, posicionamiento del ejemplar asegurando verticalidad, relleno, compactado en capas y riego de asiento. Incluye el replanteo, adecuación del entorno y retirada de materiales sobrantes. No incluye el árbol ni materiales complementarios.

11107 – Plantación de árbol hasta 18–20 cm de circunferencia (gran ejemplar) (ud)

(No incluye aporte de materiales)
Descripción técnica:
Plantación de árbol de gran porte (altura >4 m) en cepellón escalonado, mediante excavación de hoyo de 1×1×1 m, preparación del terreno, colocación del ejemplar con medios adecuados para evitar daños, relleno con tierra adecuada, compactado y riego de asiento. Incluye todas las labores auxiliares necesarias y la limpieza del entorno. No incluye el ejemplar ni otros materiales.

11108 – Suministro y colocación de tutor calibrado tratado en autoclave (ud)

Descripción técnica:
Suministro y colocación de tutor de madera tratada en autoclave, diámetro 60 mm y longitud 2 m, instalado junto al árbol mediante hincado manual o mecánico, garantizando la fijación adecuada para evitar movimientos del ejemplar. Incluye el atado con material protector no lesivo para la corteza y la alineación del conjunto.

11109 – Siembra de césped de gramíneas (m²)

(No incluye aporte de materiales)
Descripción técnica:
Siembra manual o mecanizada de césped para superficies menores de 1.000 m², a dosis de 40 g/m², con mezcla de Agrostis, Festuca rubra y Poa, en proporciones definidas por la Dirección de Obra. Incluye labores previas de rastrillado, nivelación, abonado de fondo (50 g/m² de abono complejo), siembra, tapado, rulado y primer riego. No incluye semillas ni abono.

11110 – Suministro y extendido de mantillo orgánico (m³)

Descripción técnica:
Suministro, transporte y extendido de mantillo orgánico estabilizado, apto para mejorar la estructura y fertilidad del suelo. Incluye la distribución homogénea sobre parterres o zonas ajardinadas, mezclado superficial si procede y perfilado final.

11112 – Suministro de arbolado 10–12 cm perímetro normal (ud)

Descripción técnica:
Suministro de árbol de calidad viverista, con perímetro normalizado de 10–12 cm medido a 1 m del cuello, cepellón compacto y raíces sanas. Incluye el transporte hasta obra y descarga en zona indicada.

11113 – Suministro de arbolado 18–20 cm perímetro normal (ud)

Descripción técnica:
Suministro de ejemplar arbóreo de gran porte, con perímetro normalizado de 18–20 cm, cepellón proporcionado, raíces sanas y porte equilibrado. Incluye transporte y descarga controlada.

11114 – Suministro de arbusto en contenedor CT-10 L (ud)

Descripción técnica:
Suministro de arbusto ornamental en contenedor tipo CT-10 L, con desarrollo adecuado, sistema radicular sano y variedad aprobada por la Dirección de Obra. Incluye transporte a pie de obra.

11115 – Poda de arbolado >8 m en terciado (ud)

Descripción técnica:
Poda en altura de árboles de más de 8 m, en modalidad de terciado, mediante maquinaria de elevación especial (plataforma articulada), incluyendo saneado de ramas, cortes correctos, sellado cuando proceda y retirada de restos. No incluye utilización de grúa de sujeción.

11116 – Apeo de arbolado hasta 4 m (ud)

Descripción técnica:
Apeo controlado de árbol de hasta 4 m de altura, mediante corte seguro, control de caída, troceado y retirada de restos. Incluye protección del entorno y medios manuales auxiliares.

11117 – Apeo de arbolado 4–8 m (ud)

Descripción técnica:
Apeo de árbol entre 4 y 8 m, mediante técnicas seguras de descenso y seccionado

progresivo, asegurando la integridad de la zona de trabajo. Incluye retirada y evacuación de restos.

11118 – Apeo de arbolado >8 m (ud)

Descripción técnica:

Apeo de árbol de más de 8 m, mediante técnicas específicas de trabajo en altura, seccionado por tramos, control de caída y seguridad avanzada. Incluye maquinaria auxiliar, retirada de restos y limpieza final.

3.2.2.- N.º II: MANO DE OBRA.

22101 – Encargado (h)

Descripción técnica:
Hora de trabajos realizados por encargado/a de obra con cualificación y experiencia en coordinación de equipos, planificación de tareas, control de seguridad y supervisión de la correcta ejecución de trabajos de jardinería y obra civil. Incluye presencia en obra, gestión de recursos y apoyo técnico a los operarios.

22102 – Operario (h)

Descripción técnica:
Hora de operario/a polivalente capacitado para ejecutar trabajos manuales y mecanizados relacionados con jardinería, mantenimiento, obra civil ligera y otras tareas definidas por la Dirección de Obra. Incluye el uso de herramientas manuales y maquinaria auxiliar.

3.2.3.- N.º III: MAQUINARIA.

33101 – Camión con grúa 11–25 t (h)

Descripción técnica:
Hora de servicio de camión equipado con grúa hidráulica de capacidad entre 11 y 25 toneladas, incluyendo conductor. Destinado a carga, descarga, izados y transporte de materiales, árboles, maquinaria o elementos de mobiliario urbano. Incluye combustible, mantenimiento y seguros.

33102 – Camión basculante todo terreno 11–15 m³ (h)

Descripción técnica:
Servicio por hora de camión basculante todoterreno con caja de 11 a 15 m³, apto para transporte y vertido de tierras, áridos, restos vegetales o materiales de obra. Incluye conductor, combustible y medios auxiliares.

33104 – Retro pala excavadora 75 CV (h)

Descripción técnica:
Hora de utilización de retro pala excavadora de 75 CV, para movimientos de tierras, aperturas de zanjas, carga de materiales y trabajos generales de excavación. Incluye operario especializado y combustible.

33105 – Plataforma elevadora articulada 14 m (h)

Descripción técnica:
Servicio por hora de plataforma elevadora articulada con altura de trabajo de 14 m, utilizada para poda en altura, reparaciones o mantenimiento. Incluye operador y todos los elementos de seguridad necesarios.

33106 – Retroexcavadora de cadenas 161–195 CV (h)

Descripción técnica:
Hora de utilización de retroexcavadora de cadenas de 161–195 CV, destinada a excavaciones de volumen, movimientos de tierra y trabajos pesados en terrenos irregulares. Incluye operario especializado y combustible.

33107 – Desbroce mecanizable con tractor agrícola (h)

Descripción técnica:
Desbroce mecanizado en zonas verdes sin ajardinar mediante tractor agrícola equipado con desbrozadora. Incluye operario, combustible y retirada de residuos generados.

3.2.4.- N.º IV: OBRA CIVIL.

44101 – Hormigón HM-20/P/35/II (m³)

Descripción técnica:
Suministro, fabricación y extendido de hormigón preparado tipo HM-20/P/35/II para aceras, calzadas y refuerzos de bordillos. Incluye la puesta en obra, vibrado, nivelación, formación de juntas, encofrados y desencofrados necesarios, así como todos los medios auxiliares.

44102 – Encofrado en paramento oculto (m²)

Descripción técnica:
Encofrado para paramentos ocultos en cimentaciones, incluyendo montaje, arriostramiento, apeos y desencofrado posterior. Incluye todos los elementos auxiliares, limpieza y acondicionamiento de las superficies.

44103 – Acero para pernos de anclaje (kg)

Descripción técnica:
Suministro y colocación de acero para pernos de anclaje, con tuercas y arandelas, incluyendo corte, doblado, montaje, nivelación y fijación. Unidad completamente ejecutada.

44104–44108 – Manguera de Saiplen Ø20/25/32/40/63 mm (ml)

Descripción técnica común:
Suministro y colocación de manguera de Saiplen de diámetro especificado, incluyendo parte proporcional de manguitos, conexiones y piezas especiales necesarias. Instalación enterrada o superficial según proyecto, con comprobación de estanqueidad y correcto funcionamiento.

44109 – Lijado, pintado y barnizado de casetas (ud)

Descripción técnica:
Tratamiento completo de casetas mediante lijado previo, reparación de imperfecciones, aplicación de pintura o barniz para exteriores y acabado protector. Incluye protección del entorno y limpieza final.

44110 – Reparación de puertas (ud)

Descripción técnica:
Reparación de puerta existente, incluyendo ajuste, sustitución de pequeños herrajes, corrección de holguras y verificación del funcionamiento. Incluye materiales menores.

44111 – Reparación de ventanas (ud)

Descripción técnica:
Reparación de ventana existente, con sustitución de elementos deteriorados, ajuste de cierres y revisión del marco. Incluye materiales menores.

44112 – Suministro y reparación de luminarias (ud)

Descripción técnica:
Suministro, reparación o sustitución de luminarias, incluyendo desmontaje, conexión eléctrica, comprobación y fijación segura.

44113 – Suministro e instalación de cerrojos y manillas (ud)

Descripción técnica:
Suministro e instalación de cerrojo y manilla, incluyendo tornillería, ajuste y verificación de funcionamiento.

44114 – Suministro de candado (ud)

Descripción técnica:
Suministro de candado metálico de seguridad con llave, de las características establecidas por la Dirección de Obra.

44115 – Copia de llaves (ud)

Descripción técnica:
Servicio de duplicado de llaves para accesos, mobiliario, casetas y taquillas , incluyendo verificaciones de correcto funcionamiento.

44116 – Suministro y sustitución de taquillas (ud)

Descripción técnica:
Suministro, retirada de la taquilla antigua y colocación de taquilla nueva según especificaciones. Incluye nivelación, anclaje, herrajes y limpieza final.

3.2.5.- N.º V: JARDINERAS.

55101 – Mesa de cultivo elevada para huerto urbano (ud)

Descripción técnica:
Suministro de mesa de cultivo elevada, estructura resistente para huerto urbano, de altura ergonómica, fabricada en madera tratada o material similar. Incluye transporte y colocación.

55102 – Mesa de cultivo para huerto urbano a nivel de suelo (ud)

Descripción técnica:
Suministro de mesa de cultivo apoyada en el suelo, con estructura estable y materiales resistentes a la intemperie. Incluye transporte y colocación.

3.2.6.- N.º V: MOBILIARIO URBANO.

66101 – Anclaje de banco al suelo (ud)

Descripción técnica:
Anclaje de banco existente mediante perforación y colocación de 4 tacos y 4 tornillos galvanizados 8×100 mm. Incluye transporte y medios auxiliares.

66102 – Banco de madera sin respaldo (ud)

Descripción técnica:
Suministro e instalación de banco de tres plazas con estructura tubular galvanizada y asiento de tres listones de madera. Incluye transporte, nivelación y anclaje.

66103 – Banco con respaldo y reposabrazos (ud)

Descripción técnica:
Suministro e instalación de banco de tres plazas, estructura tubular galvanizada, asiento de tres listones y respaldo de dos listones. Incluye transporte, anclaje y medios auxiliares.

66104 – Restauración de banco (ud)

Descripción técnica:
Lijado, reparación superficial y aplicación de pintura o barniz para exteriores según cualquier RAL. Incluye limpieza final y protección.

66105–66107 – Sustitución de listones (ud)

Descripción técnica común:
Suministro y colocación de listón de madera de elondo o similar, de dimensiones específicas según modelo, incluido barnizado, retirada del listón deteriorado, fijación y limpieza final.

66108 – Tablón para encimera de mesa rústica (ud)

66109 – Tablón para encimera de banco rústico (ud)

Descripción técnica común:
Suministro de tablón de madera tratada tipo IV de dimensiones especificadas, para sustitución o ampliación de encimeras en mobiliario rústico. Incluye transporte.

3.2.7.- Nº V: VALLADOS.

77101 – Cierre de malla metálica simple torsión (ud)

Descripción técnica:
Suministro y colocación de cierre metálico de simple torsión, galvanizado y

plastificado, con postes, tensores y accesorios. Incluye excavación puntual, hormigonado de apoyo y tensado final.

77102 – Vallado tipo Hércules (ud)

Descripción técnica:
Suministro e instalación de vallado modular tipo Hércules, con paneles rígidos, postes, anclajes y accesorios. Incluye replanteo, colocación y fijación segura.

3.2.8.- Nº V: HERRAMIENTA MANUAL.

- **88101 – Azada (ud)**
- **88102 – Azaducho (ud)**
- **88103 – Rastrillo (ud)**
- **88104 – Regadera 10 L (ud)**
- **88105 – Laya (ud)**
- **88106 – Pala forjada (ud)**
- **88107 – Carretilla (ud)**

Descripción técnica común:
Suministro de herramienta manual nueva, de calidad profesional, apta para trabajos agrícolas o de jardinería, de las características definidas por la Dirección de Obra. Incluye transporte hasta el punto indicado.

ANEXO I: CUADRO DE PRECIOS.

ANEXO II: RELACIÓN DE PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO.